



Resolución Legislativa N°. 52-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 11 de agosto de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 11 de agosto del 2016, las 16H15.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 21-SG-2016 del día jueves 11 de agosto del 2016, en el séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció, discutió y resolvió aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza que define la tarifa del servicio de taxi convencional en el cantón San Miguel de los Bancos. MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 52-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 11 de agosto del 2016.- San Miguel de los Bancos, 11 de agosto del 2016, a las 16H25.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

